

El Pacto se firmó sobre la base de cuatro principios previamente estipulados, a saber:

- 1ro, Cesación de hostilidades por ambas partes.
- 2do, Elección de una Junta de Representantes, votándose solamente en la ciudad capital.
- 3ero, La Junta elegiría un nuevo gobernador, que no podría ser Lavalle ni Rosas.
- 4to, Ambos ejércitos quedarían bajo el mando del gobernador.



Soldado Federal.

Fuente: <http://galerias.educ.ar/main.php>

Además de estas cuatro bases el Pacto acordaba –en una segunda parte- que para evitar conflictos electorales, se convendría una lista única de candidatos a Representantes y que, además, la elección de gobernador recaería en el general Félix Álzaga, al que se le imponían los nombres de sus ministros, mitad federal y mitad unitarios.

Pero el Pacto no fue bien interpretado por los unitarios, quienes lo asumieron como un acto de traición por parte de Lavalle. La lista de unidad se formó, pero en la vigilia de la elección presentaron una lista íntegramente conformada por unitarios, que obtuvo el triunfo en las elecciones. De todos modos, Rosas descalificó dicha votación, negándose a levantar el sitio y tomó como medida obstruir todas las entradas a la ciudad y dando así un nuevo inicio a los ataques sobre Buenos Aires.

Lavalle y sus colaboradores, quienes se habían comprometido personalmente en Cañuelas, admitieron al poco tiempo que habían subestimado a Rosas y decidieron iniciar nuevas negociaciones. Pocos meses después, Lavalle y sus oficiales se habían exiliado, y Rosas asumía la gobernación.

#### **DE OLIVOS (1994)**

El Pacto de Olivos nació de una serie de conversaciones –de carácter secreto- entre Raúl Alfonsín y su sucesor en la presidencia Carlos Menem. Mediante este Pacto ambos mandatarios buscaron una conciliación de intereses que los beneficiara mutuamente. Menem pretendía continuar en el mando y de hecho su poder se acrecentaba, tal situación no era vista con muy buenos ojos por Alfonsín; éste al ver que la continuidad del riojano no podía impedirse, buscó, aunque más no sea, colocarle un freno. En otras palabras, el contexto político se planteaba de la siguiente manera: indefinición partidaria y riesgo inminente de fractura en el seno del radicalismo, por un lado, y de quiebre institucional, por el otro.

***El Pacto fue firmado el 14 de noviembre de 1994; y gracias a él Menem logró que la reelección presidencial fuera aceptada aunque no de forma indefinida, sino por un único período más inmediato al que esté en ejercicio, y que los mandatos presidenciales se redujeran en tiempo, pasando de durar seis años a ser de tan sólo cuatro.***

Alfonsín, por su parte, consiguió que dentro del Poder Judicial se creara el Consejo de la Magistratura, para conceder a la justicia mayor transparencia a la hora del nombramiento y/o remoción de los miembros del Poder Judicial y evitando también las designaciones de tipo política que pudiera hacer el Ejecutivo con acuerdo de los senadores. A cambio, el peronismo se comprometió a incluir en la Constitución Nacional la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, la inclusión de los derechos humanos de tercera y cuarta generación (derechos del consumidor, ambientales y a la información), la validez de los tratados internacionales por sobre las leyes nacionales, la acción de amparo, la acción colectiva y los delitos contra la constitución.

Además, gracias a este Pacto se predispuso la legalización de los decretos de necesidad y urgencia (DNU) y la creación de la figura del Jefe de Gabinete, que sería una especie de nexo entre el Presidente y los Ministros.

***A partir de 1819 en el país se fueron definiendo claramente dos tendencias políticas: los federales, partidarios de las autonomías provinciales, y los unitarios, partidarios del poder central de Buenos Aires. Estas disputas políticas desembocaron en una larga guerra civil.***



Este Pacto derivó en lo que luego fue la Reforma Constitucional de 1994, que fue integrada por 305 miembros de 19 partidos –entre los que se contaban 136 justicialistas y 75 radicales siendo éstas las fuerzas políticas con más representantes-, y se llevó a cabo en Santa Fe bajo la presidencia de Eduardo Menem –hermano de Carlos-.

Esta reforma, fue la que llevó a Menem a su segunda presidencia, que se desarrollaría con menos prosperidad que la primera debido a una crisis económica, política y moral que se desataría en la Argentina durante dicho período. Este pacto consiste en una serie de acuerdos firmados entre el ex presidente Raúl Alfonsín y el entonces presidente Carlos Menem en el año 1993.

***Eduardo Menem (1938)***  
***es un abogado y político***  
***argentino que ha desem-***  
***peñado diversos cargos***  
***públicos, principalmen-***  
***te el de Senador Nacio-***  
***nal. Fue electo senador***  
***para los periodos (1983***  
***- 1989, 1989-1995, 1995***  
***- 2001, 2001 - 2005). Es***  
***hermano del ex presi-***  
***dente argentino Carlos***  
***Saúl Menem.***



Raúl Alfonsín junto a Carlos Menem. Fuente: <http://galerias.educ.ar/main.php>

### **DE PILAR (1820)**

El 23 de febrero de 1820, luego de la derrota de las tropas unitarias en la primera batalla de Cepeda, se firmó en Pilar un tratado entre el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Manuel de Sarratea y los gobernadores –de la Liga Federal- Estanislao López y Francisco Ramírez, de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos respectivamente; dicho pacto tuvo como meta dar fin a la guerra entre las provincias firmantes decretando una amnistía general para “concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal”.

Este acuerdo significó el puntapié inicial del federalismo nacional –de allí que se reconozca al Partido de Pilar como “Cuna del Federalismo”- porque sentaba las bases para un régimen federal, dentro del cual Buenos Aires perdía –temporalmente- el dominio político sometién-dose a la Confederación.

### **DE SAN JOSE DE LAS FLORES (1859)**

También llamado Convenio de Unión, pretendía derribar los obstáculos vigentes hasta el momento para la unión de Buenos Aires y la Confederación, y fue firmado el 10 de noviembre de 1859 por representantes de ambas partes entre los que figuraban Tomás Guido, Juan Esteban Pedernera y Daniel Aráoz por la Confederación por un lado, y Carlos Tejedor y Juan Bautista Alberdi por Buenos Aires, por otro.